



Medidas en materia económico-financiera: zona euro.

Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los países de la Zona Euro. (BOE 14 de octubre de 2008).

Tiene por objeto autorizar el otorgamiento de avales del Estado a las operaciones de financiación nuevas que realicen las entidades de crédito residentes en España a partir de la entrada en vigor (el día siguiente a su publicación) de este real decreto.

En el caso de filiales de entidades extranjeras se exigirá que desarrollen una actividad significativa en España.

...